



Nit: 804.008.273-7

E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

CUARTO TRIMESTRE DE 2023

Carrera 3 # 4-98 Cel.: 314-3341399 314-3340186
Email: e.s.esantabarbara@hotmail.com Municipio de Santa Bárbara - Santander

Compromiso total con su Salud

INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto No. 0984 de mayo 14 de 2012, Estatuto orgánico del Presupuesto y la directiva presidencial 01 del 10 de febrero 2016; Así mismo lo establecido por la Auditoría General de la República, el Numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia “velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y recaudos públicos y decretar su inversión de acuerdo con las Leyes”; y los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el 2209 de octubre 29 de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto, se preparará y enviará al representante legal de la entidad u órgano respectivo, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de esta disposición y las acciones que se deben tomar al respecto.

En determinado caso, si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de Control Interno o quien haga sus veces al jefe inmediato de la entidad. En todo caso, será responsabilidad de los jefes de dependencia, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de la norma.

El contratista de Apoyo a Control Interno junto con el responsable de Control Interno o quien haga sus veces, dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2023 respecto del mismo periodo del año 2022.

OBJETIVO:

- Efectuar seguimiento y verificación del cumplimiento de las políticas de eficiencia y Austeridad en el Gasto Público, para el cuarto trimestre de 2023 en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional y determinar el grado de cumplimiento de estas disposiciones en la E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara, con el fin de analizar el comportamiento frente a las metas institucionales, así como el cumplimiento en la normatividad y las directrices de la entidad, con respecto a la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad.
- Rindiendo informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos grabados por la E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara, durante el cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2023, en lo que tiene que ver con el componente de funcionamiento, orientando a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

Carrera 3 # 4-98 Cel.: 314-3341399 314-3340186

Email: e.s.esantabarbara@hotmail.com Municipio de Santa Bárbara - Santander

Compromiso total con su Salud

- Constitución Política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346)
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia, Art. 22)
- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98) Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1.998)
- Directiva Presidencial No. 01 Plan de Austeridad 2.016
- Ley 1815 de 2.016 Artículo 104
- Decreto Nacional Nro.1474 de 2011(Estatuto anticorrupción)
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023

ALCANCE

El alcance dado al presente informe será realizar el seguimiento a la ejecución del gasto del cuarto trimestre del 2023 de la E.S.E Centro de Salud Santa Bárbara, en relación con:

1. Administración de personal (Servicios personales)
2. Impresos y publicaciones
3. Servicios públicos (Agua y Energía)
4. Comunicaciones celulares e internet
5. Uso de vehículos oficiales
6. Otros Gastos (Viáticos, Mantenimiento equipo cómputo y comunicaciones)
7. Seguros

La información para este informe se tomó de las ejecuciones presupuestales de gastos del cuarto trimestre (octubre a diciembre) de 2023 y el mismo periodo del año inmediatamente anterior, con el fin de realizar un comparativo entre estos dos periodos y determinar las variaciones en el gasto, identificando cuáles rubros tienen una mayor incidencia y ameritan realizarles seguimiento y acciones de mejora.

METODOLOGIA

El Contratista de Apoyo a Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe en atención a su rol de seguimiento y evaluación, aplica los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias. Revisó las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara, se revisaron los informes de austeridad del gasto elaborados por los responsables de áreas y/o procesos con el fin de examinar sus variaciones, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del cuarto trimestre de la vigencia 2023 frente al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior 2022.

FUENTES DE INFORMACION

Carrera 3 # 4-98 Cel.: 314-3341399 314-3340186
Email: e.s.esantabarbara@hotmail.com Municipio de Santa Bárbara - Santander

Se consultaron los registros contables y presupuestales (Ejecuciones del Gasto), durante la vigencia evaluada y se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL:

Relación de los conceptos de pagos a personal como sueldos de personal de nómina, primas, vacaciones entre otros comparada entre la vigencia octubre a diciembre del 2023 y 2022 de conformidad con la siguiente información:

FACTORES SALARIALES COMUNES				
Descripción	Vr. Trimestre Octubre-Diciembre de 2022	Vr. Trimestre Octubre-Diciembre de 2023	Variación	% Relativo
SUELDO BASICO	\$ 37,820,364.00	\$ 19,317,240.00	\$ (18,503,124.00)	-49%
Administrativo	\$ 24,752,636.00	\$ 19,317,240.00	\$ (5,435,396.00)	-22%
Operativo	\$ 13,067,728.00	\$ -	\$ (13,067,728.00)	-100%
Subsidio de Alimentación	\$ 320,546.00	\$ 250,155.00	\$ (70,391.00)	-22%
Auxilio de Transporte	\$ 1,171,720.00	\$ 421,818.00	\$ (749,902.00)	-64%
Prima de Servicios	\$ 4,521,873.00	\$ -	\$ (4,521,873.00)	-100%
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 3,363,679.00	\$ 1,010,432.00	\$ (2,353,247.00)	-70%
Prima de Navidad	\$ 7,747,351.00	\$ 7,459,957.00	\$ (287,394.00)	-4%
Prima de Vacaciones	\$ 4,715,314.00	\$ 1,212,991.00	\$ (3,502,323.00)	-74%
TOTAL	\$ 59,660,847.00	\$ 29,672,593.00	\$ (24,552,858.00)	-50%

Fuente: Ejecución presupuestal de Gastos cuarto trimestre 2023 Vs 2022 (01 de octubre al 31 de diciembre)

Se observa que en el periodo evaluado una disminución en los gastos de Sueldo nomina operativo, y demás factores salariales correspondientes al 50%, en razón a que, en el cuarto trimestre de 2023, no se erogo ningún gasto por concepto de gastos de sueldo operativo, teniendo en cuenta que el cargo de nivel profesional de MEDICO EN SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO, a partir del mes de agosto de 2023 se encuentra en vacancia porque en el sortero de julio el profesional asignado no acepto la plaza y en el sorteo de octubre la plaza quedo vacante. En razón a lo anterior se contrató un médico general vinculado mediante contrato de prestación de servicios.

GASTOS INHERENTES A LA NOMINA

A continuación, se presentan las contribuciones inherentes a la nómina de los meses de Octubre a Diciembre del periodo evaluado.

Carrera 3 # 4-98 Cel.: 314-3341399 314-3340186

Email: e.s.esantabarbara@hotmail.com Municipio de Santa Bárbara - Santander

Compromiso total con su Salud

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA				
Descripcion	Vr. Trimestre Octubre-Diciembre de 2022	Vr. Trimestre Octubre-Diciembre de 2023	Diferencia	% Relativo
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 3,090,700.00	\$ 3,091,600.00	\$ 900.00	0%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 2,189,500.00	\$ 2,190,100.00	\$ 600.00	0%
APORTES DE CESANTIAS	\$ 3,078,156.00	\$ 969,795.00	\$ (2,108,361.00)	21%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 1,030,500.00	\$ 1,030,900.00	\$ 400.00	0%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 615,600.00	\$ 603,400.00	\$ (12,200.00)	2%
APORTES AL ICBF	\$ 772,900.00	\$ 773,300.00	\$ 400.00	0%
APORTES AL SENA	\$ 515,400.00	\$ 515,700.00	\$ 300.00	0%
TOTAL	\$ 11,292,756.00	\$ 9,174,795.00	\$ (2,117,961.00)	23%

Fuente. Ejecución presupuestal de gastos 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 vs 2022, suministrado por el área contable.

Observando el comportamiento de los gastos realizados por concepto de pago de las contribuciones inherentes a la nómina del cuarto periodo 2023, comparado con el mismo periodo del 2022, se observa un ahorro del 23%, manteniendo los principios de la austeridad en esta clase de gastos.

GASTOS ADQUISICION DE SERVICIOS

A continuación, se presenta la siguiente tabla, en donde se observa el gasto por concepto de gastos relacionados con adquisición de servicios

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Descripción	Vr. Trimestre Octubre-Diciembre de 2022	Vr. Trimestre Octubre-Diciembre de 2023	Diferencia	% Relativo
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 200,902,711	\$ 197,541,760	-\$3,360,951.00	-2%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 600,000	\$ 9,171,306	\$ 8,571,306	142%
ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 201,502,711	\$ 206,713,066	\$ 5,210,355	3%
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 44,861,017	\$ 17,545,539	-\$27,315,478.00	-61%

Carrera 3 # 4-98 Cel.: 314-3341399 314-3340186

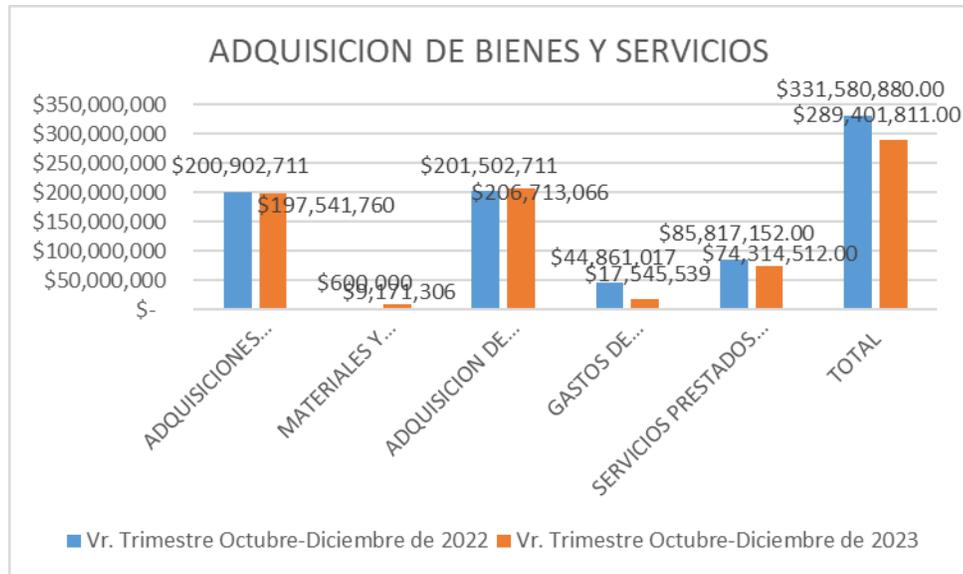
Email: e.s.esantabarbara@hotmail.com Municipio de Santa Bárbara - Santander

Compromiso total con su Salud

Nit: 804.008.273-7

SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 85,817,152.00	\$ 74,314,512.00	-\$11,502,640.00	-13%
TOTAL	\$ 331,580,880.00	\$ 289,401,811.00	-\$42,179,069.00	-13%

Fuente. Ejecución presupuestal de gastos 1 de Octubre al 31 de diciembre de 2023 vs 2022 suministrado por el área contable.



Observando el comportamiento de los gastos realizados por concepto de adquisición de bienes y servicios del cuarto periodo 2023, comparado con el mismo periodo del 2022, se observa un ahorro del 13%, manteniendo los principios de la austeridad en esta clase de gastos.

En los gastos de servicios de distribución de electricidad, gas y agua se presenta una disminución de \$3.614.642 equivalente al 58% .

En relación con los materiales y suministros se presenta un incremento por valor de \$ 8.571.306 al 142%

En relación con los gastos de producción se presenta un ahorro por valor de \$ 27.315.478 equivalente al 61%

Y frente a los gastos por viáticos observamos un incremento por valor de \$ 594.604 equivalente al 14%

CONCLUSION

Una vez concretado el informe se concluye que hay que continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar los recursos de una manera eficiente de acuerdo a las necesidades de la entidad, Así mismo, ejercer el control con el propósito de evitar la realización de actos ilegítimos o el desvío de recursos hacia la ejecución de programas o proyectos no esenciales en las actividades prioritarias.

RECOMENDACION

Se recomienda realizar campañas de ahorro en el consumo y racionalización del servicio público en las diferentes dependencias que conforman la E.S.E.

Se recomienda continuar impulsando al interior de la entidad las buenas prácticas y mantener la cultura del ahorro en el uso racional de los servicios públicos de manera permanente.

Se recomienda fomentar una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias de la E.S.E.

Se recomienda sensibilizar a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro dentro de la E.S.E, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, entre otros.

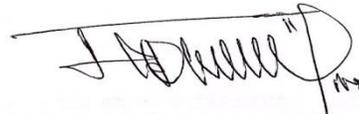
Así mismo se recomienda avanzar en la difusión de los principios del autocontrol como actividad que refuerza los principios de austeridad que permitan cumplir con un desempeño eficiente y eficaz del gasto público.



OLGA TORRA

Técnico Administrativo

Con funciones de Control Interno



MARIA OBDULIA JAIMES GAMBOA

Contratista Control Interno